

LANUS, 21 MAY 2007

DECRETO

Nº 0726 -

Visto que la Dirección de Abastecimiento y Consumo, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, informa que el agente Alberto Francisco ALVAREZ, Legajo Nº 14714/1, cumple funciones de Inspector de Ferias, y

CONSIDERANDO:

Que debe emitirse el acto administrativo que cumplimente dicha disposición,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º.- Asígnasele a partir del día 1º de Mayo de 2007, funciones de Inspector de Ferias, desarrollando las mismas en la Dirección de Abastecimiento y Consumo, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, al agente Alberto Francisco ALVAREZ, Legajo Nº 14714/1, Categoría 18, Personal Técnico Especializado de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 02, Actividad Central 01, Oficina 300, Agrupamiento 4, por los motivos expuestos en el exordio.-

Artículo 2º.- Inclúyase a partir del día 1º de Mayo de 2007, en el régimen denominado "Gastos de Movilidad" al agente de referencia, como consecuencia de las funciones asignadas en el Artículo precedente.-

Artículo 3º.- El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General, Dirección de Industria y archívese.-

Director Gral. de Personal
Confeciono

DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

CDOR. ROBERTO FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

